

Trovincia de Cierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina —— FISCALIA DE ESTADO

VISTO la necesidad de efectuar diligencias propias de las funciones de este organismo referidas a los procesos judiciales que tramitan por ante los Tribunales con asiento en la ciudad de Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que, a los efectos de llevar a cabo tales diligencias, resulta necesario que personal de esta Fiscalía de Estado se traslade a dicha ciudad.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de los dispuesto por la Ley Provincial Nº 3 y su Decreto Reglamentario Nº444/92.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Comisionar a la ciudad de Río Grande al Sr. Oficial Superior Sr. Fernando Francisco IRIANNI el día 29 de Agosto de 1997.

ARTICULO 2°.- Autortizar la extensión de un pasaje por los tramos USHUAIA-RIO GRANDE-USHUAIA, y la liquidación de 1/2 día de viático.

ARTICULO 3°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 9-0-1-19-1-01-012-01220-237.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a quienes corresponda, pase al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 0 9 5 /97
FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 2 6 ΔGO 1997

DR. VIRGILIO JAMERITNEZ DE SUCR

Provincia de Tierra del Fuego,

Antartida e Islas del Atlântico Sur